

# ACTA N° 21-2023

En el municipio de Santa Lucía, Departamento de Intibucá, a los diez días del mes de noviembre del año 2023, reunidos los Honorables Miembros de la Corporación Municipal, para celebrar sesión ordinaria en el Salón Municipal, el día viernes a las 8:30 a.m., la cual fue presidida por el alcalde municipal Licenciado Eligio Cedillo Cornejo, asistencia de la Vicealcaldesa municipal enfermera auxiliar Xiomara Audely Ramos Cedillo, asistencia de los regidores: Licenciada María Edy Del Cid Jovel, regidora primera, Licenciada Belbis Lorena Lemus Claros, regidora cuarta, señor José Fredis Ramos Lara, regidor quinto, Licenciado Henry Alexis Argueta López, regidor sexto, alcaldes auxiliares miembros de Patronato de las distintas comunidades, empleados municipales y ante el secretario municipal, que da fe, se desarrolló de la siguiente manera:

1. Se hizo la invocación a Dios, dirigida por la Vicealcaldesa municipal enfermera auxiliar Xiomara Audely Ramos Cedillo.
2. Se comprobó el quórum estando presentes la mayoría de los Miembros de la Corporación Municipal.
3. El alcalde municipal Licenciado Eligio Cedillo Cornejo dió por abierta la sesión.
4. Se leyó, discutió y aprobó la agenda.
5. Se leyó, discutió y aprobó el acta anterior.
6. Lectura de correspondencias: a.) Se presentó una solicitud del Coordinador de Graduación y Coordinador de Alumnos Graduandos del CEMG "Superación Santa Lucía": En esta ocasión nos dirigimos a usted para solicitarle nos apoye con cuatro horas de música de banda, para el día 25 de



noviembre del presente año ya que se estará llevando a cabo la graduación de nuestros hijos en el Centro de Educación Media Gubernamental Cooperación Santa Lucía y así poder minimizar los costos de dicho evento. b.) Se presentó una solicitud de la Escuela "Oscar Mejía Arellano" de la comunidad de Las Marías: Con todo respeto comparecemos ante usted y la Honorable Corporación Municipal a expresarle lo siguiente: Nosotros Padres de Familia y Docentes de la Escuela "Oscar Mejía Arellano" de la comunidad de Las Marías, municipio de Santa Lucía, estamos solicitándoles la intervención física a la infraestructura del edificio de esta escuela ya que está con daños y muy mala presentación. c.) Se presentó una solicitud del Consejo Comunitario de la Iglesia Católica de la Comunidad de El Castaño, Santa Lucía: Por medio del presente, solicitamos la colaboración económica de L.5000 para gastos litúrgicos ya que el día 12 de noviembre del presente año, tendremos la visita de la imagen de Apóstol Santiago a nuestra comunidad. d.) Se presentó una solicitud del Equipo Femenino de la Comunidad de San Pablo Llan El equipo de fútbol femenino de la comunidad de San Pablo Llanitos conoce de su amplio apoyo, es por ello que estamos solicitándole la cantidad de L. 5,000.00 tiempo exactos, para la realización de un Torneo Relámpago en la comunidad antes mencionada. e.) Se presentó una solicitud de la Escuela Neida Calix Meza de la comunidad de San Marcos: Por medio del presente deseamos extenderle nuestros más sinceros agradecimientos por su labor y apoyo a nuestro Centro Educativo. La razón que nos motiva a redactar esta carta, es para solicitar ayuda económica, que será destinada a la construcción del muro de contención y cerca perimetral de nuestro Centro Educativo. Ya que actualmente muestra graves problemas de deterioro que representan un riesgo para salvaguardar la vida de nuestros niños y seguridad de nuestro Centro Educativo. Por ello sería de nuestro especial agradecimiento



entendiera a nosotros una ayuda económica para la construcción antes mencionada. En nombre de la directora, sociedad de padres de familia, niños y niñas, le agradeceríamos que aceptase nuestra solicitud. f.) Se presentó una solicitud de la Junta Administradora de Agua de la comunidad de La Montaña; La presente tiene como objetivo manifestarle que en nuestra comunidad estamos siendo afectados en una de las fuentes de agua que abastece a un sector de nuestra comunidad ya que personas del Casco Urbano nos están tirando basura en la zona, como también con la pesca en el lugar antes mencionado, razón por la cual nos vemos en la necesidad de solicitarle a usted la colaboración con dos rótulos, uno donde prohíba la pesca y el otro para que no tiren basura en este lugar, Se anexa certificación de acta: Acta N° 373;

Reunidos los miembros directivos y beneficiarios del Proyecto de Agua Potable de la comunidad de La Montaña, en el local que ocupa la Casa Comunal, el día 24 de junio del año 2023, para celebrar sesión ordinaria para desarrollar la siguiente agenda: 1... 2... 3... 4... 5...

Acuerdos: a) Se acordó solicitar a la alcaldía municipal la colaboración con dos rótulos, uno donde se prohíba tirar basura en la zona donde se encuentra la fuente de agua del sector N° 1 y el otro donde se prohíba la pesca en la misma zona. g.) Se solicita compra

venta en Dominio Pleno de un Lote de Terreno: Honorable Corporación del Municipio de Santa Lucía, Intibucá. Yo Yeni Dinora Claros Vásquez, mayor de edad, casada, ama de casa, con tarjeta de identidad No. 1015-1970-00198, muy respetuosamente comparezco ante esta Honorable Corporación Municipal, solicitando que se me extienda Dominio Pleno de un lote de terreno de aproximadamente un cuarto de manzana de extensión superficial, ubicado en el lugar denominado Barrio El Centro de este municipio donde está ubicada una casa de habitación la cual la adquirí por herencia de mi madre



Mercedes Vásquez Ramos, el cual se describe de la siguiente manera: **AL NORTE:** Con propiedad de Victoria Mendoza y Gabriel Lemus Cruz; **AL SUR:** Con propiedad de Manuel Zelaya y Elías Ramos y calle de por medio; **AL ESTE:** Con propiedad de Juana Márquez; **AL OESTE:** Con propiedad de Elías Ramos y calle de por medio. En este solar urbano existe una casa de habitación y cocina, paredes de adobe repelladas cubiertas de tejas, piso de ladrillo de barro, que mide catorce varas de largo por seis de ancho, con seis puertas y una ventana incluyendo dos corredores, la cocina mide seis varas de largo por seis varas de ancho con una puerta y una ventana, dicho inmueble está cercado con alambre de púas en parte y malla de cieloón, documento extendido a mi favor en fecha 9 del mes de febrero del año 2014 y que acompañamos a la presente solicitud. Siendo mi propósito obtener Escritura Pública de tradición en Dominio Pleno del inmueble descrito anteriormente, por lo que a esta Honorable Corporación Municipal con todo respeto pido: admitir la presente solicitud, darle el trámite correspondiente, comisionar un miembro Municipal para que juntamente con peritos evaluadores inspecciones el inmueble descrito, confrontando límites y medida y con el informe que rindan resolver lo procedente. **FUNDO:** La presente solicitud en los artículos 23, 43, 44 y 70 de la Ley de Municipalidades vigente; 717, 720, 2272, 2273, 2287 y demás aplicaciones del código Civil 80, 103 y 294 de la Constitución de la República, que una vez concluidas las presentes diligencias previamente sancionada la solución correspondiente autorizar al señor Alcalde Municipal, para que en nombre y en representación de la Municipalidad otorgue la Escritura del Dominio Pleno del inmueble ya descrito a nombre del solicitante: Yeni Dinora Cluros Vásquez. h.) Se solicita compra venta en Dominio Pleno de un lote de Terreno: Honorable Corporación del Municipio de Santa Lucía, Intibucá: Yo Ilda Marina



Claros Vásquez, mayor de edad, casada, ama de casa, con tarjeta de identidad No. 1015-1961-00120, muy respetuosamente comparezco ante esta Honorable Corporación Municipal, solicitando que se me extienda Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en el lugar denominado Barrio El Centro de este municipio donde está ubicada una casa de habitación la cual la adquirí por herencia de mi madre Mercedes Vásquez Ramos, el cual se describe de la siguiente manera:

AL NORTE: Con propiedad de Victoria Mendoza, calle de por medio; AL SUR: Con propiedad de Lastenia Hernández, AL ESTE: Con propiedad de Marcos Ramos, AL OESTE: Con propiedad de Lastenia Hernández, calle de por medio y con las medidas siguientes: Norte: Con una extensión de 26.85 mts, Sur: 24.60 mts, Este: 1.70 mts, Oeste: 7.50 mts, documento extendido a mi favor en fecha 9 del mes de febrero del año 2014 y que acompañamos a la presente solicitud. Siendo mi propósito obtener Escritura Pública de tradición en Dominio Pleno del inmueble descrito anteriormente, por lo que a esta Honorable Corporación Municipal con todo respeto pido: admitir la presente solicitud, darle el trámite correspondiente, comisionar un miembro municipal para que juntamente con peritos evaluadores inspecciones el inmueble descrito, confrontando límites y medida y con el informe que rindan resolver lo procedente. FUNDAMENTO: La presente solicitud en los artículos 23, 43, 44 y 70 de la Ley de Municipalidades vigente; 717, 720, 2272, 2273, 2287 y demás aplicaciones del Código Civil 80, 103 y 294 de la Constitución de la República, que una vez concluidas las presentes diligencias previamente sancionada la solución correspondiente autorizar al señor Alcalde Municipal, para que en nombre y en representación de la Municipalidad otorgue la Escritura del Dominio Pleno del inmueble ya descrito a nombre del solicitante: Ildo Marina Claros Vasquez.

i.) Se presentó una solicitud del Director Municipal de Edu-



- cación, Licenciado Milton Alexander Pineda Enríquez:

La presente tiene como objetivo presentar a la Honorable Corporación un presupuesto basado en las necesidades más prioritarias en el campo de la educación de nuestro municipio. Realmente para los docentes la única entidad a la cual se tiene acceso y siempre ha apoyado a sido la alcaldía municipal, por lo que de antemano seguimos agradeciendo su respaldo a nuestras actividades y pues ponemos en conocimiento con anticipación las actividades que son fundamentales en las tareas educativas anualmente, que sirven para facilitar los procesos de aprendizaje con los educandos y así generar cambios positivos en bien de la juventud y la niñez de nuestro municipio. Adjunto el cronograma de actividades con su respectivo presupuesto. J.) Se presentó una solicitud del Director Municipal de Educación, Licenciado Milton Alexander Pineda Enríquez: El motivo de la presente, es para manifestar a usted y a la Corporación Municipal, que en el marco del PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN A NIVEL MUNICIPAL, tenemos previsto la graduación para finales del mes de noviembre en las siguientes fechas: sábado 18 de noviembre, graduación en Piedra Colorada de 27 graduandos (22 son de Tabloncito y 5 de Piedra Colorada); el lunes 20 de noviembre será en El Talquezal (12 graduandos); el lunes 27 de noviembre será en Los Tablones (10 graduandos), siendo un total de 49 alfabetizados, por lo antes mencionado SOLICITO respetuosamente la colaboración de 70 almuerzos que incluye los facilitadores e invitados especiales, para festejar este día especial de la entrega del respectivo certificado a cada participante. K.) Se presentó ante la Corporación Municipal, el ingeniero Wilmer Alejandro Pineda Lemus, como representante del Club Deportivo Sporting Santa Lucía: Solicitando el apoyo con la cantidad de siete mil lempiras (L. 7,000.00) para llevar a cabo una cuadrangular de Fútbol Masculino el 11 de diciembre, como parte de las actividades progra-



-madas de la Feria Patronal de Santa Lucía. L.)

Se presentó ante la Corporación Municipal, el señor Neris Adalberto Romero Hernández, en representación del Club Deportivo ALFA: Solicitando el apoyo con la cantidad de doce mil lempiras (L. 12,000.00) para que puedan cubrir gastos de almuerzo y transporte del equipo invitado para el partido amistoso que tendrán el 12 de diciembre, como parte de las actividades programadas de la Feria Patronal de Santa Lucía. LL.)

Se presentó ante la Corporación Municipal, el señor Francisco Alfredo Díaz, de la comunidad de Los Tablones: Solicitando el apoyo para la Construcción de una Caseta en el Cementerio, en vista de que no se cuenta con una caseta respectiva para el sepelio de los difuntos.

m.) Se presentó ante la Corporación Municipal, el señor José Armando Amaya Del Cid, como representante de la Iglesia Pentecostes Rey de Reyes de la Colonia CEPUDO "Fredy Lemus Amaya": Solicitando si se le pudiera brindar un pequeño predio en el terreno municipal ubicado en la Colonia CEPUDO "Fredy Lemus Amaya" para construir un comedor, con el propósito de alimentar a niños y ancianos de bajos recursos económicos.

### 7. JURAMENTACIÓN DE PATRONATO:

a.) El Suscrito Alcalde Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Intibucá, en uso de las facultades que la Ley le confiere, procedió a la juramentación del Patronato de la comunidad de San Marcos, que a partir de la fecha queda en posesión de su cargo. Dicho Patronato queda conformado de la siguiente manera:

Patronato Comunidad de San Marcos:

Presidente: Edgar Benjamín Alemán Zelaya

Vicepresidente: Alex Yovany Zelaya Martínez

Secretaria: Damaris Elisa Quintero Lemus

Pro Secretario: Luis Enrique Zelaya

Tesorero: José Ridel Arqueta Alemán



Fiscal: Hernán Alemán Jovel

Vocal I: Eduardo Zelaya Martínez

Vocal II: Carlos Aristides Lemus Santos

Vocal III: Marco Antonio Ramos Alemán

## 8. INFORME.

a.) El Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal, que el día jueves 02 de noviembre del año 2023, se recibió la transferencia correspondiente al III Trimestre, con un monto de L. 4,669,876.50.

## 9. ACUERDOS

a.) La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos da por aprobado contratar a la Banda Musical de Colomacagua, por cuatro horas, para que pueda amenizar en el evento de Graduación que se llevará a cabo en el Centro de Educación Media Gubernamental "Superación Santa Lucía" por un monto de L. 11,000.00.

b.) La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que La Ley le confiere por mayoría de votos acuerda ejecutar con los fondos del Programa de Construcciones Escolares L. 3,300,000.00, los Proyectos de: Construcción de 2 aulas 6x8 m en la Escuela San Pedro Sula, Construcción de Cerca Perimetral, 97.3 m incluyendo portón de entrada de 3.50 m en la Escuela Ramón Rosa, Construcción de Cerca Perimetral, 207 m incluyendo portón de entrada de 3.50 m en la Escuela José María Medina y Construcción de Cerca Perimetral, 335.29 m incluyendo portón de 4 m. <sup>en la Escuela Politécnica Bonilla.</sup>

c.) La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que La Ley le confiere por mayoría de votos, acuerda ingresar al Presupuesto del próximo año, el Proyecto de Mejoramiento de La Escuela "Oscar Mejía Areuano" de la comunidad de Las Marías.

d.) La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que La Ley le confiere, acuerda ingresar al Plan de Desarrollo Municipal, el Proyecto de Construcción de Muro y Cerca Perimetral del Centro Educativo "Neida Calix Meza" de la comunidad de San Marcos.

e.) La Honorable Corporación, en





uso de las facultades que La Ley le confiere por mayoría de votos, ordena la prohibición de pesca y botar basura en las fuentes de agua de la comunidad de La Montaña y acuerda comprar dos rótulos para que sean instalados, haciendo ver las prohibiciones.

f.) La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que La Ley le confiere, por mayoría de votos acuerda aprobar la solicitud de Dominio Pleno presentada por la señora Yeni Dinora Claros Vázquez, quedando como peritos evaluadores el señor José Fredis Ramos Lara, <sup>regidor quinto</sup> y la Licenciada María Edy Del Cid Jovel, regidora primera, para hacer el levantamiento con la unidad de Catastro.

g.) La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que La Ley le confiere, por mayoría de votos, acuerda aprobar la solicitud de Dominio Pleno presentada por la señora Ilda Marina Claros Vázquez, quedando como peritos evaluadores el señor José Fredis Ramos Lara, regidor quinto y la licenciada María Edy Del Cid, regidora primera, para hacer el levantamiento con la Unidad de Catastro.

h.) La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, por mayoría de votos, acuerda apoyar al Programa de Alfabetización.

con parlantes Kits y almuerzos, para el año

2024 i.) La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, por mayoría de votos, acuerda apoyar con la compra de 70 almuerzos.

para el evento de graduación de los alumnos participantes del Programa de Alfabetización.

j.) La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que La Ley le confiere,

por mayoría de votos, acuerda el apoyo con L. 7.000.00

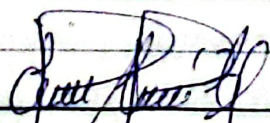
al Club Deportivo Sporting Santa Lucía, para que pueda llevar a cabo una cuadrangular de fútbol Masculino,

como parte de las actividades de la Feria Patronal de

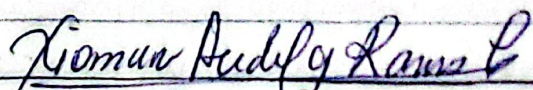
Santa Lucía. k.) La Honorable Corporación Municipal, en



uso de las facultades que la Ley le confiere, por mayoría de votos, da por aprobado la cantidad de L. 22,450.00 al Club Deportivo ALFA, para que pueda llevar a cabo el desarrollo de un partido amistoso, actividad como parte de la Feria Patronal de Santa Lucía. L.) La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, por mayoría de votos, acuerda la Construcción de Caseta en el Cementerio de la comunidad de Los Tablones. LL.) La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, por mayoría de votos, acuerda de la partida presupuestario de la Mujer, aprobar como subsidio para grupo de mujeres del Casco Urbano, la cantidad de L. 65,000.00 para conferencia y concierto, en temas de empoderamiento y liderazgo de la Mujer en el municipio. M.) La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, por mayoría de votos, acuerda aprobar la cantidad de L. 30,000.00 para contratación de grupo Musical, en la feria Patronal de Castaño, Santa Lucía. N.) La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos, acuerda pagar el servicio de Internet para la Dirección Municipal de Educación. Ñ.) La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, por mayoría de votos, acuerda decretar predio en la colonia CEPUDO "Fredy Lemus Amaya", para implementar un comedor a beneficio de niños y ancianos de bajas recursos económicos. 10. Y no habiendo más que tratar el alcalde municipal licenciado Eligio Cedillo Cornejo dió por cerrada la sesión siendo las 11:40 a.m, firmando para constancia,

  
Eligio Cedillo Cornejo  
Alcalde Municipal



  
Xiomara Audely Ramos Cedillo  
Vice alcaldesa Municipal



*María Edy del Cid Jovel*

María Edy Del Cid Jovel  
Regidora Primera

Belbis Lorena Lemus Claros  
Regidora Cuarta

*José Fredis Ramos*

José Fredis Ramos Lara  
Regidor Quinto

*[Signature]*

~~Henry Alexis Argueta Lopez~~  
Regidor Sexto

*Wilfredo Cruz*

Wilfredo Cruz Cruz  
Secretario Municipal



## ACTA N° 22-2023

En el municipio de Santa Lucía, Departamento de Intibucá, a los veintinueve días del mes de noviembre del año 2023, reunidos los Honorables Miembros de la Corporación Municipal, para celebrar sesión ordinaria en la Oficina del Alcalde Municipal, el día miércoles a las 10:56 a.m., la cual fué presidida por el alcalde municipal Licenciado Eligio Cedillo Cornejo, asistencia de la Vice alcaldesa municipal enfermera auxiliar Xiomara Audely Ramos Cedillo, asistencia de los regidores: Licenciada María Edy Del Cid Jovel, regidora primera, Doctor Rigoberto Márquez Lemus, regidor segundo, Señor José Fredis Ramos Lara, regidor quinto, Licenciado Henry Alexis Argueta López, regidor sexto, asistencia del Comisionado Municipal de los Derechos Humanos, Señor José Pilar Lemus Lemus, asistencia del presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Señor Celio Ramos Del Cid y ante el secretario municipal, que da fe, se desarrolló de la siguiente manera:

1. Se hizo la invocación a Dios, dirigido por el Señor José Pilar Lemus Lemus, Comisionado Municipal de los Derechos Humanos.
2. Se comprobó el quórum estando presentes la



mayoría de los Miembros de la Corporación Municipal.

-pal.

3. El alcalde Municipal Licenciado Eligio Cedillo Cornejo, dió por abierta la sesión.

4. Se leyó, discutió y aprobó la agenda.

5. Se leyó, discutió y aprobó el acta anterior.

6. Lectura de correspondencias: a.) Se presentó ante la Corporación Municipal el señor Domingo Jovel Martínez de la Comunidad de El Coyolar; Expresa que es una persona de bajos recursos económicos y que el estado actual de su vivienda se encuentra en condiciones no

adecuadas, manifiesta que en las administraciones

de los alcaldes: señor Miguel Ángel Portillo y el señor José Claros Argueta Barahona le han estado

apoyando, solicita ayuda a esta nueva Corporación para seguir mejorando la condición de su vivienda.

b.) Se presentó ante la Corporación Municipal, la señora María Guadalupe Nolasco Lemus, como representante del Patronato Pro - Mejoramiento de la comunidad de Santa Rita;

Da a conocer a la Corporación Municipal, un presupuesto elaborado para el Proyecto de Reconstrucción de la Casa

Cural de la Iglesia Católica de Santa Rita, el cual tiene un monto de L. 833,954.00 por la ejecución de

dicho proyecto. **7. Elaboración y aprobación del Presupuesto del año 2024.** a.) La Honorable Corporación

Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos da por aprobado el presupuesto

de ingresos y egresos para el año 2024, de los recursos económicos a recibir por: ingresos propios, ingresos de capital

e ingresos de transferencia y distribuido bajo los programas y proyectos según el oficio N° 459-DSE-2022 de parte de

Dirección General de Fortalecimiento Municipal (DGFPM) de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización

(SGJD), el 08 de septiembre del año 2022 y La Ley de Municipalidades Vigente.



# PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS AÑO: 2024

Descripción	Estimación Lps. 2024
Ingresos corrientes	L. 1,153,386.14
Impuesto sobre bienes inmuebles	L. 500,365.00
Impuesto personal	L. 145,369.00
Impuesto a establecimientos comerciales	L. 20,263.30
Impuesto a establecimiento de servicios	L. 42,589.00
Impuesto sobre extracción y explotación de Recursos Naturales	L. 15,000.00
Impuesto selectivo de telecomunicaciones	L. 272,604.54
Tasas por servicios municipales	L. 10,569.00
Derechos Municipales	L. 75,228.09
Ingresos No Tributarios	L. 20,588.21
Multas	L. 7,000.00
Recargos	L. 7,500.00
Recuperación por cobro de impuesto y Derechos en Mora	L. 30,450.00
Renta de propiedades	L. 3,000.00
Intereses	L. 2,560.00
Ingreso de capital	L. 18,877,891.41
Venta de Bienes Inmuebles (Venta de Dominios Plenos)	L. 15,230.00
Transferencia del Gobierno Central	L. 18,877,891.41
Intereses Bancarios	L. 59,354.52
<b>Presupuesto Ingresos</b>	<b>L. 20,031,277.55</b>

## PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS AÑO: 2024

Programas	Renglones Presupuestarios	Presupuesto por Renglón	Sub-renglones	Presupuesto por Sub-renglones
1. Fortalecimiento Social y Comunitario	Asistencia social de la Niñez, Adolescencia y Juventud.	L. 429,628.63 (2.3%)	- Impresión de libros para Pre-Básica.	L. 7,628.63
			- Capacitaciones, Talleres	L. 12,000.00
			- Generar espacios de recreación y	L. 200,000.00



		Desarrollo de actividades deportivas (uniformes, balones)	
		• Celebración del día del Niño.	L. 150,000.00
		• Becas a estudiantes (20 becas) c/u.	L. 60,000.00 L. 3,000.00
Atención especial a los migrantes retornados.	Atención al migrante.	• Atención al migrante.	L. 11,207.70
(0.060%)			
Sector de discapacidades especiales	Subsidio al sector de discapacidades especiales.	• Subsidio al sector de discapacidades especiales.	L. 112,077.03
L. 112,077.03 (0.60%)			
Educación (10.28%)	L. 1,920,253.22	• Subsidios en Educación	L. 1,087,000.00
		• Subsidio a escuelas por alumnos (1400 alumnos por c/u).	L. 245,000.00 L. 175.00
		• Pago a educadoras de CCEPREB.	L. 390,000.00
		• Pago de maestro área de Computación en el C.E.B. Francisco Morazón.	L. 89,000.00
		• Dirección Municipal de Educación.	L. 6,000.00
		• Pago del servicio de Internet en el CEMG "Superación Santa Lucía".	L. 6,000.00
		• Celebración de los	L. 100,000.00



fiestas patrias (septiembre) (L. 45,000.00), compra de Instrumentos de Banda de Guerra (L. 30,000.00) Grupo Musical) (L. 15,000.00), Banda Mu- sical) (Logística- 10,000.00).	
• Celebración del Día del Estudiante.	L. 50,000.00
• Celebración del Día del Maestro.	L. 75,000.00
• Apoyo a Redes Educativas (1400 alumnos a L. 25 €/u).	L. 35,000.00
Subsidio, COMDE, Olimpiadas y Ro- bótica (Clausura de Bachillerato), Campeonato Inter- escolar.	L. 100,000.00
Infraestructura Educativa	L. 834,253.22
II Etapa en Const- rucción de dos aulas y escenario en caserío El Castaño.	L. 300,000.00
• Contraparte Muni- cipal Para la Cons- trucción de Proy- ectos de Infraes- tructura Escolar	L. 534,253.22





			del Programa "Construcciones Escolares" de la Secretaría de Educación.
• Salud (10.28%)	L. 1,920,253.22	• Subsidio Salud	L. 824,000.00
		• Subsidio a Centros de Salud (Farmacia aumento	L. 324,000.00
		y aseo) L. 1,000.00	
		• Subsidio a Ayudas Médicas.	L. 500,000.00
		Infraestructura en Salud	L. 1,096,253.22
		• Alcantarillado y Concreto Ciclópeo en Barrio Los Mangos	L. 684,281.27
		• Módulo para atención de adolescentes en Centro de Salud de Santa Lucía.	L. 411,971.95
• Agua y Saneamiento (0.060%)	L. 11,207.70		L. 11,207.70
• Electrificación (0.060%)	L. 11,207.70		L. 11,207.70
• Viviendas de Familias en situación de pobreza extrema (0.060%)	L. 11,207.70		L. 11,207.70
• 5-20% Atención Emergencia Covid-19 (5%)	L. 933,975.30		L. 933,975.30
• Seguridad Alimentaria (6.78%)	L. 1,266,470.51		L. 1,266,470.51
• Medidas de Adaptación	L. 11,207.70		L. 11,207.70



	-ción y mitigación al cambio climáti- -co. (0.060%)			
2. Atención a la Mujer	Eje de Prevención de Violencia 20%	L. 186,795.06		L. 186,795.06
L. 933,975.30 (5%)	Eje de Economía 30%	L. 280,192.59		L. 280,192.59
	Eje de Participación Social y Política 10%	L. 93,397.53		L. 93,397.53
	Eje de Salud 20%	L. 186,795.06		L. 186,795.06
	Eje de Educación 10%	L. 93,397.53		L. 93,397.53
	Eje de Ambiente 10%	L. 93,397.53		L. 93,397.53
3. Fortaleci- miento Cultural y (convi- -vencia Social L. 3,735,901. 21 (20%).	• Construcción y Mejoras de Espacios Públicos (Fuente en Plaza Pública).			L. 1,500,000.00
	• Cultura	L. 1,500,000.00	• Celebración del Día del Padre.	L. 300,000.00
			• Celebración del Adulto Mayor.	L. 350,000.00
			• Feria Patronal de Santa Lucía.	L. 500,000.00
			• Feria Patronal en distintas comuni- -dades del munici- -pio.	L. 250,000.00
			• Fiestas de fin de año.	L. 100,000.00
	Preservación del Patrimonio Muncipi- -pal		• Sistema de Riego en Estadio Muncipi- -al.	L. 400,000.00
	Participación Ciudadana	L. 100,000.00		L. 100,000.00
	Seguridad Ciudadana	L. 235,901.21		L. 235,901.21



4.	Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Económico	Turismo Obras de Infraestructura Vial Fomento de la Micro, Pequeño y Mediana Empresa			L. 817,950.60 L. 1,000,000.00 L. 50,000.00
	L. 1,867,950.60 (10%)				
5.	Infraestructura Municipal	Ampliación y Alcantarillado Aldea El Jicaral.	L. 350,000.00		L. 350,000.00
	L. 1,867,506.60 (10%)	Construcción de la Caja Puento Caserío El Castaño	L. 350,000.00		L. 350,000.00
	(9% Infraestructura y 1% FTM)	Adquisición de Equipo de Oficina.	L. 50,000.00		L. 50,000.00
		Contraparte para Proyectos Caminos Productivos.	L. 329,362.43		L. 329,362.43
		• Proyecto de Construcción de Concreto Ciclópeo El Junquillo.			
		• Proyecto Construcción de Concreto Ciclópeo El Barreal.			
		• Proyecto Construcción de Concreto Ciclópeo Los Aradas			
		Cuotas Deducciones (Mancomunidades, AMHON y FTM)	L. 938,144.17		L. 938,144.17



6. Funcionamiento				
L. 3,335,900				
-1.21 (20%)				
		Fondos Propios: L. 1,052,901.44		
5. Inversión (80%)	Ampliación en Campo de Fútbol del Caserío El Águila.			L. 542,321.15
L. 842,321.15	Construcción de Carretera Aldea Bañaderos.			L. 100,000.00
	Construcción de Carretera Llanitos			L. 100,000.00
	Construcción de Carretera San Marcos a La Montaña.			L. 100,000.00
6. Funcionamiento				
L. 210,580				
29 (20%)				

El presente presupuesto debe ejecutarse a partir del 01 de enero y liquidarse el 31 de diciembre de 2024.

### ACUERDOS

a.) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos da por aprobado la planilla de sueldos y salarios a empleados municipales quedando de la siguiente manera a partir de enero del año 2024:

### PLANILLA DE PAGO FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Puesto	Sueldo Bruto	Sueldo Neto	Total Mensual Sin Aumento	Aumento	Total Mensual con Aumento
Alcalde					
1. Secretario	L. 15,200.00	L. 15,200.00	L. 15,200.00	L. 0.00	L. 15,200.00
2. Tesorero	L. 15,200.00	L. 15,200.00	L. 15,200.00	L. 0.00	L. 15,200.00
3. Contadora Municipal	L. 11,700.00	L. 11,700.00	L. 11,700.00	L. 0.00	L. 11,700.00
4. Jefe de Administración Tributaria	L. 10,340.00	L. 10,340.00	L. 10,340.00	L. 360.00	L. 10,700.00



	Jefe de Catastro	L. 10,700.00	L. 10,700.00	L. 10,700.00	L. 0.00	L. 10,700.00
5.	-tro.					
6.	Técnico Catastro	L. 10,700.00	L. 10,700.00	L. 10,700.00	L. 0.00	L. 10,700.00
7.	Jefe Departamento UMA	L. 10,700.00	L. 10,700.00	L. 10,700.00	L. 0.00	L. 10,700.00
8.	Director de Justicia	L. 10,700.00	L. 10,700.00	L. 10,700.00	L. 0.00	L. 10,700.00
9.	Coordinadora de la Defensoría de la Niñez y Adoles- cencia.	L. 10,700.00	L. 10,700.00	L. 10,700.00	L. 0.00	L. 10,700.00
10.	Técnico Agrícola	L. 10,700.00	L. 10,700.00	L. 10,700.00	L. 693.00	L. 11,393.00
11.	Oficial de la Infor- mación Pública (OIP)	L. 10,700.00	L. 10,700.00	L. 10,700.00	L. 0.00	L. 10,700.00
12.	Coordinadora OMM	L. 10,700.00	L. 10,700.00	L. 10,700.00	L. 0.00	L. 10,700.00
13.	Asistente Unidad Técnica Municipal	L. 10,700.00	L. 10,700.00	L. 10,700.00	L. 0.00	L. 10,700.00
14.	Jefe de Planificación	L. 10,700.00	L. 10,700.00	L. 10,700.00	L. 0.00	L. 10,700.00
15.	Jefe de Recursos Humanos	L. 12,000.00	L. 12,000.00	L. 12,000.00	L. 0.00	L. 12,000.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>				<b>L. 171,440.00</b>	<b>L. 1,053.00</b>	<b>L. 172,493.00</b>

b.) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos da por aprobado la planilla de dietas a regidores municipales a partir de enero de 2024 quedando de la siguiente manera:

Nº	Puesto	Dietas por reunión	Dietas Mensual	Total Mensual sin aumento	Aumento	Total Mensual con aumento
1.	Regidor Nº 1	L. 4,000.00	L. 8,000.00	L. 8,000.00	L. 2,000.00	L. 10,000.00
2.	Regidor Nº 2	L. 4,000.00	L. 8,000.00	L. 8,000.00	L. 2,000.00	L. 10,000.00
3.	Regidor Nº 3	L. 4,000.00	L. 8,000.00	L. 8,000.00	L. 2,000.00	L. 10,000.00
4.	Regidor Nº 4	L. 4,000.00	L. 8,000.00	L. 8,000.00	L. 2,000.00	L. 10,000.00
5.	Regidor Nº 5	L. 4,000.00	L. 8,000.00	L. 8,000.00	L. 2,000.00	L. 10,000.00
6.	Regidor Nº 6	L. 4,000.00	L. 8,000.00	L. 8,000.00	L. 2,000.00	L. 10,000.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>				<b>L. 48,000.00</b>	<b>L. 12,000.00</b>	<b>L. 60,000.00</b>

c.) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos, acuerda



mandar hacer inspección del estado actual de la vivienda del señor Domingo Jovel Martínez de la comunidad de El Cajal, para determinar la cantidad de material que se le puede dar. d.) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos, acuerda analizar el presupuesto presentado por la señora María Guadalupe Nolasco Lemus y el presupuesto municipal con la parte legal, para determinar si es factible apoyar con dicha solicitud.

e.) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos, da por aprobado que se remunerare a alcaldes auxiliares la cantidad de L. 500.00 por reunión asistida. f.) La Honorable Corporación

Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos, da por aprobado la compra de dos Moto Bombas para fumigar, como apoyo al Centro de Salud del Casco Urbano. g.) La Honorable Corporación Municipal

en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos, acuerda dar reconocimiento y regalo, por la labor realizada al Comisionado Municipal de los Derechos Humanos y al Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia al fin de año. h.) La Honorable Corporación Municipal en

uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos, acuerda colocar basureros en espacios públicos del municipio de Santa Lucía. i.) La Honorable Corporación

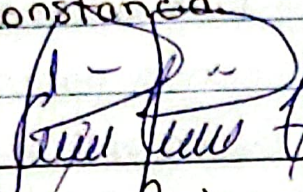
Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos, acuerda hacer reajuste al salario del Jefe de Administración Tributaria, de L. 10,340.00 a L. 10,700.00, un aumento de L. 360.00, para el año 2024.

j.) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos, acuerda realizar Cabildo Abierto de La Mujer, el día viernes 08 de diciembre del año 2023 y hacer entrega

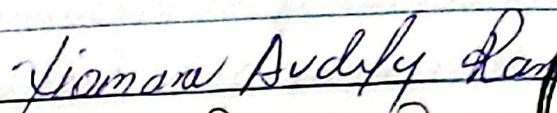
de 9 insumos de cocina a los grupos organizados de mujeres. k.) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría



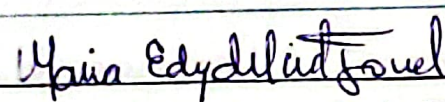
de votos, acuerda realizar Cabildo Abierto de la Tercer Edad, el día viernes 22 de diciembre del año 2023. 9. Y no habiendo más que tratar, el alcalde municipal Licenciado Eligio Cedillo Cornejo, dio por cerrada la sesión, siendo las 2:55 p.m., firmando para constancia

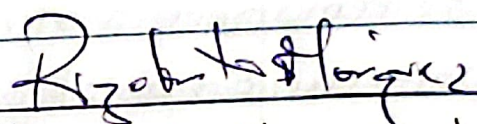
  
Eligio Cedillo  
Alcalde Municipal

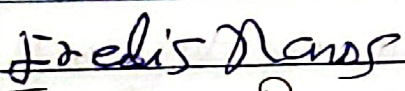



  
Xiomara Audely Ramos  
Vicealcaldesa Municipal

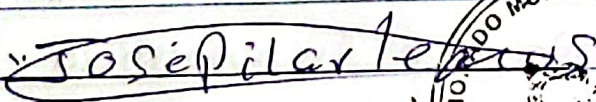


  
Maria Edy Del Cid Jovel  
Regidora Primera

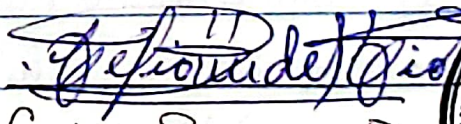
  
Rigoberto Marquez Lemus  
Regidor Segundo

  
José Fredis Ramos Lara  
Regidor Quinto

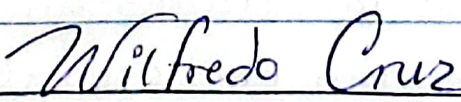
  
Henry Alexis Arqueta López  
Regidor Sexto

  
José Pilar Lemus  
Comisionado Municipal  
de los Derechos Humanos



  
Celio Ramos  
Presidente de la Comisión  
Ciudadana de Transparencia



  
Wilfredo Cruz  
Secretario Municipal

